

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.34 DE 2011

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Aspectos ecológicos de la rana venenosa *Dendrobates Truncatus* (Copes, 1861) asociados a un Bosque Seco Tropical en el municipio de Colosó-Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología, **Jhon Erlis Ortega Ortega** y **Julio Andrés Ramírez Pérez**, y dirigido por el docente Jaime De La Ossa Velásquez, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto siete (92.7);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión del 6 de julio de 2011, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 14, 15 y 18 de julio de 2011 decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1o.** Otorgar la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Aspectos ecológicos de la rana venenosa *Dendrobates Truncatus* (Copes, 1861) asociados a un Bosque Seco Tropical en el municipio de Colosó-Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología, **Jhon Erlis Ortega Ortega**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.005.626.380 de Sincelejo, y **Julio Andrés Ramírez Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.806.206 de Sincelejo.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2011.

Original firmado por:
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez